



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESGUEVILLAS DE ESGUEVA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 del del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2019, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS POR CAPÍTULOOS:	
Operaciones corrientes:	
Capítulo 1.º Impuestos directos	108.500,00 €
Capítulo 2.º Impuestos indirectos	3.500,00 €
Capítulo 3.º Tasas y otros ingresos	42.500,00 €
Capítulo 4.º Transferencias corrientes	106.250,00 €
Capítulo 5.º Ingresos patrimoniales	3.850,00 €
TOTAL Operaciones corrientes:	264.600,00 €
Operaciones de capital:	
Capítulo 7.º Transferencias de capital	70.400,00 €
TOTAL Operaciones de Capital:	70.400,00 €
TOTAL INGRESOS	335.000,00 €

GASTOS POR CAPÍTULOOS:	
Operaciones corrientes:	
Capítulo 1.º Remuneraciones del personal	86.100,00 €
Capítulo 2.º Gastos en bienes y servicios	132.800,00 €
Capítulo 3.º Gastos financieros	1.600,00 €
Capítulo 4.º Transferencias corrientes	15.700,00 €
TOTAL Operaciones corrientes:	236.200,00 €
Operaciones de capital:	
Capítulo 6.º Inversiones reales	80.500,00 €
Capítulo 7.º Transferencias de capital	3.900,00 €
Capítulo 9.º Pasivos Financieros	14.400,00 €
TOTAL Operaciones de Capital:	98.800,00 €
TOTAL GASTOS	335.000,00 €

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

-Denominación del puesto: Secretaría-Intervención (en agrupación con el Ayuntamiento de Piña de Esgueva).

Personal laboral:

-Denominación del puesto: Operario de servicios múltiples.





Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En Esguevillas de Esgueva, a 8 de mayo de 2019.- La Alcaldesa.- Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán.

